

Convocatoria No. MDB-013/COLIMA/2021

“Selección de Personal
Médico, Enfermería y personal
Paramédico para laborar en
Centros de Salud del Estado
de Colima”

COLIMA

MÉDICOS Y PERSONAL DE SALUD DEL
BIENESTAR
Para todas las personas, en todos los lugares



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente Convocatoria dirigida a los profesionales de la salud interesados en participar en el proceso de selección para trabajar en Centros de Salud del Estado de Colima.

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

ADSCRIPCIÓN:	Centros de Salud
UBICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria 01-Colima • Pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria 02-Tecoman • Pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria 03-Manzanillo



| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar.
2. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
3. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido por el puesto.
4. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
5. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
6. No estar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una mismadependencia de gobierno.
7. Y no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública, y en caso contrario, deberá presentar Dictamen de Compatibilidad de Empleo respectivo.

<http://usp.funcionpublica.gob.mx//DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/index.html>



| PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

NOMBRE DEL PUESTO	VACANTES	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
MÉDICO GENERAL	104	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO	1 AÑO (se considerará como experiencia el servicio social)
ENFERMERA GENERAL TITULADA	98	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1 AÑO (se considerará como experiencia ael servicio social)
CIRUJANO DENTISTA	8	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA / ODONTOLOGÀ	1 AÑO (se considerará como experiencia el servicio social)
NUTRICIONISTA	3	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN NUTRICIÒN	1 AÑO (se considerará como experienciael servicio social)

| TIPO DE CONTRATACIÓN

Temporalidad: Hasta un año que puede ser prorrogable de acuerdo al desempeño.

Tipo de contratación: Eventual.

Prestaciones: Seguridad Social (ISSSTE), Vacaciones, FOVISSSTE, Capacitación.

| FECHAS PROGRAMADAS DE CONVOCATORIA

Vigencia de convocatoria: DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Proceso de selección: A partir del 16 DE DICIEMBRE



| BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Obtención de Folio MBD.

Registrarse en plataforma de médicos del bienestar y obtener tu Folio Único de Registro (FUR). En caso de que no cuentes con FUR, deberás tramitarlo en el siguiente link: <https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/admin/>

2.- Captura de información en plataforma MDB

Ingresar a la plataforma MDB, y completar las TRES SECCIONES siguientes:

SECCIÓN PRIMERA: CAPTURA DE DATOS

El candidato deberá capturar la siguiente información:

- **RFC – Homoclave**
- **Domicilio completo** (este deberá ser el mismo que aparece en algún comprobante de domicilio: luz, agua, teléfono fijo o internet)
- **CLABE interbancaria** (consta de 18 dígitos y debe ser de una cuenta bancaria nivel 3 y debe ser la misma de un estado de cuenta no mayor a 3 meses)
- **Elección prioridad de 3 municipios** (MDB entiende que los estados tienen un amplio territorio y por eso queremos que ingreses los municipios/alcaldías que sean para ti los de más fácil movilización)
- **Datos de Contacto personal**

Toda la información recabada será responsabilidad del usuario. Si queda seleccionado y cuenta con un error la documentación, deberá ser reportada al área correspondiente del INSABI para su respectivo cambio.

SECCIÓN SEGUNDA: CUESTIONARIO

En esta sección deberás contestar las preguntas que se te solicitan de la forma más honesta posible, esto ayudará a Médicos y Personal de Salud para el Bienestar para conocerte.

SECCIÓN TERCERA: FACTORES

Esta sección será dividida en 4 factores que serán calificados, por lo que toda la información que coloques deberá ser comprobable con la documentación que se te pide en cada factor.



Es importante que completes las TRES SECCIONES, ya que de lo contrario no se considerará tu participación en la convocatoria.

3. Causas por las que el Aspirante no podrá ser seleccionado:

- a) Que no cumpla con el perfil académico requerido por el puesto.
- b) Que no cuente con el tiempo de experiencia requerido por el puesto.
- c) Que no concluya las etapas de captura de información (Tres etapas).
- d) Que no integre por completo la documentación de su expediente personal electrónico.

4. Integración de expediente personal electrónico en plataforma MDB.

Te llegará correo electrónico, informándote que a través de la plataforma de Médicos del Bienestar debes ingresar los siguientes documentos en formato PDF, legibles tanto para consulta, como para impresión. (NO fotografías, Word, u otro tipo de archivos)

- a) **Síntesis curricular con fotografía**, firmada tinta azul y con la leyenda "declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico" (máximo cinco hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo (sin abreviaturas), domicilio actual, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto (email, teléfonos y redes sociales), últimos tres trabajos, cursos o educación continua

Nota: El domicilio señalado en tu CV debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.

- b) **Identificación oficial con fotografía.** - (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional)
- c) **Acta de nacimiento legible.** - En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite
- d) **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>
- e) **Clave Única de Registro de Población (CURP).** Formato actualizado <https://www.gob.mx/curp/>
- f) **Comprobante de domicilio** con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o telefonía fija o internet)
- g) **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad
- h) **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**
<https://www.cedula profesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Nota: (la consulta consta de tres pantallas (búsqueda, resultado y detalle), la impresión que requerimos es la de pantalla de "DETALLE" donde aparezcan los siguientes datos:

- i) En su caso constancias de los últimos **cursos de capacitación** o postécnicos tomados (máximo 10 constancias de los último 3 años)
- j) En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
- k) **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). *Deberás anotar la leyenda "autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.*
- l) En caso de que labores para la Administración Pública, deberás anexar tu **Formato de compatibilidad de empleos**, mismo que puedes descargar en el siguiente link (http://usp.funcionpublica.gob.mx/DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/fmto_compatibilidad_empleos_28092011.xls), y deberá encontrarse certificado por la dependencia en la cual laboras.

Nota: Para mayor información respecto al llenado del Formato de Compatibilidad de Empleos, puedes ingresar al siguiente link. <http://usp.funcionpublica.gob.mx/DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/index.html>

5. Proceso de Selección.

- La selección de candidatos será de acuerdo al puntaje obtenido a través de la PlataformaMDB.
- En orden de prelación se contactará a los aspirantes que hayan obtenido los mayores puntajes; quienes tendrán la oportunidad de elegir su lugar de adscripción, de acuerdo alas opciones indicadas por el equipo de reclutamiento MDB.

Una vez aceptado el lugar de adscripción, no procederá cambio alguno.

La jornada y horario de labores, quedará determinada por el INSABI, de acuerdo a las necesidades del servicio de la Unidad de Atención Médica correspondiente.

- En los casos en que no se pueda contactar al aspirante, se le enviará correo electrónico con las opciones de adscripción disponibles, para que, dentro del día hábil siguiente, de respuesta indicando el lugar de adscripción elegido.
- En caso de no obtener respuesta por parte del aspirante, se tendrá por desistido en su proceso de selección.
- Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes.



| CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de que dos o más aspirantes hayan obtenido el mismo puntaje en el proceso de selección, se determinará la prelación del **aspirante que presente el mayor número de los siguientes criterios de preferencia:**

- El aspirante que acredite contar con mayor preparación académica
- El aspirante que acredite contar con mayor tiempo de experiencia acumulada.
- El aspirante que acredite tener dominio de una lengua o dialecto indígena (Sedeberá acreditar con constancia emitida por la autoridad local).
- El aspirante cuyo lugar de residencia se encuentre en el municipio donde sedesarrollará la vacante.
- El aspirante que haya laborado en la atención a COVID-19 con contrato INSAB



ANEXO. - FACTORES A EVALUAR Y TABLA DE PUNTAJES CORRESPONDIENTE

FACTOR 1

FACTOR 1 — GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	<p><i>El candidato deberá seleccionar el nivel máximo de estudios con que cuenta.</i></p> <p><i>Los valores no serán acumulables entre sí, y el puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de 450 puntos.</i></p> <p><i>Para acreditar el nivel máximo de estudios solo se aceptarán los siguientes documentos:</i></p>	
	Nivel	Documentos
	Secundaria y preparatoria obachillerato	<p>Trunco. - Boleta de calificaciones en donde se acredite que el aspirante cursó más de 80% de sus estudios</p> <p>Concluido. - Certificado oficial donde se acredite dicho nivel, expedido por la institución donde lo cursó.</p>
	Nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura, maestría, doctorado	<p>Trunco. - Historial académico con el 80% de créditos cubiertos</p> <p>Concluido pasante. - Historial académico con el 100% de créditos cubiertos, acta de examen profesional</p> <p>Titulado.- Cédula Profesional y títulos o grados académicos de posgrados, maestrías y doctorados registrado en la SEP</p>
Especialidad y alta especialidad médica	<p>Concluido. - Diploma de especialidad expedido por la institución</p> <p>Titulado. - Cédula profesional y títulos o grados académicos de posgrados registrados en la SEP</p>	

En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez y reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente.



Nota: Los puestos en donde la escolaridad requerida sea secundaria o preparatoria, se tomará el puntaje máximo de la escolaridad requerida para cada puesto.

Ejemplo: Si tu postulación es para el puesto de AFANADOR solo se te tomará en cuenta el puntaje que corresponde a la escolaridad SECUNDARIA (60 pts.), por lo que si subes un grado académico más elevando (preparatoria, licenciatura, etc.), tu puntuación bajará al máximo establecido por escolaridad del puesto.

FACTOR 1.- Tabla de puntaje para el grupo paramédica y afín

NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR		
Secundaria	Trunca al menos 50% cursado	45 puntos
	Concluida	60 puntos
De preparatoria o bachillerato	Trunca al menos 80% cursado	65 puntos
	Concluida	75 puntos
De nivel técnico	Trunca al menos 80% cursado	80 puntos
	Concluida pasante	90 puntos
	Con título y cédula	100 puntos
NIVEL SUPERIOR		
De técnico superior universitario	Trunca al menos 80% cursado	200 puntos
	Concluida pasante	230 puntos
	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
NIVEL POSGRADO		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con grado y cédula	400 puntos
De doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



FACTOR 1.- Tabla de puntaje para el grupo enfermería

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Nivel técnico	Con título y cédula	200 puntos
Nivel Superior		
Postécnico	Concluida pasante	240 puntos
De técnico superior universitario	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con cédula de especialista	400 puntos
De especialización en enfermería	Trunca al menos 80% cursado	405 puntos
	Concluida pasante	408 puntos
	Con grado y cédula	410 puntos
De Doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



FACTOR 1.- Tabla de puntaje para el grupo médico

<i>NIVEL SUPERIOR</i>		
De licenciatura	<i>Con título y cédula</i>	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	<i>Trunca al menos 80% cursado</i>	350 puntos
	<i>Concluida pasante</i>	380 puntos
	<i>Con grado y cédula</i>	400 puntos
De especialización médica	<i>Trunca al menos 80% cursado</i>	405 puntos
	<i>Concluida pasante</i>	408 puntos
	<i>Con cédula de especialista</i>	410 puntos
De alta especialización médica	<i>Trunca al menos 80% cursado</i>	415 puntos
	<i>Concluida pasante</i>	418 puntos
	<i>Con cédula de especialista</i>	420 puntos
De doctorado	<i>Trunca al menos 80% cursado</i>	430 puntos
	<i>Concluida pasante</i>	440 puntos
	<i>Con grado y cédula</i>	450 puntos



FACTOR 2

<p>FACTOR 2 — ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</p>	<p><i>Deberás colocar tus cursos, talleres, diplomados, etc. más acordes con el área donde te estés postulando. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio.</i></p> <p><i>Se asignará un puntaje a los estudios complementarios o certificaciones que tenga el aspirante, de acuerdo con la Tabla de puntaje para estudios complementarios, el cual será acumulable entre sí, en caso de que presente varios.</i></p> <p><i>No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente. El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de 250 puntos</i></p>
---	--

Nota: Los Cursos, Talleres, Sesiones Académicas, Seminarios y/o Congresos serán evaluada tomada en cuenta horas anuales y que estos **no excedan de 3 años de antigüedad**, por lo que, si cuenta con más de uno, deberá realizar la suma del total de horas de todos sus estudios para seleccionar el apartado correspondiente.

Ejemplo: Si usted cuenta con 2 talleres de 10 y 15 horas, una sesión académica de 8 horas y dos congresos de 24 y 30 horas respectivamente, el total de horas anuales es de 87 horas, por lo que, solo podrá seleccionar la opción de 40 o más horas anuales.

En el caso de diplomados, la evaluación será tomada en cuenta por meses, por lo que, si usted cuenta con más de un diplomado que en total excedan los seis meses, solo podrá capturar la opción de 6 meses o más.

| FACTOR 2.- Tabla de puntaje para estudios complementarios

PUNTAJES ACUMULABLES		
	Estudio concluido	
Cursos, talleres, sesiones académicas, seminarios o congresos	<i>Sin horas</i>	0 puntos
	<i>De 1 a 9 horas anuales</i>	10 puntos
	<i>De 10 a 24 horas anuales</i>	15 puntos
	<i>De 25 a 39 horas anuales</i>	20 puntos
	<i>De 40 a más horas anuales</i>	30 puntos
Diplomado de 6 meses o más		60 puntos
Diplomado menores de 6 meses		40 puntos
	Certificaciones	
Mención honorífica en examen profesional		30 puntos
Certificación vigente por Consejos o Academias		70 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Avanzadas		50 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Básicas		30 puntos

FACTOR 3

FACTOR 3
 —
 EXPERIENCIA

Solo se valorará la experiencia laboral relacionada con el puesto para el cual se postula, tomando en cuenta la suma total de los periodos laborados, a los cuales se les aplicará un puntaje.

Para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las aspirantes lo acrediten documentalmente.

Solo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o del IMSS), no se aceptará la docencia para acreditarlas áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

En los puestos del área médica se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades, siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas):

- *El servicio social*
- *Las prácticas profesionales*
- *El tiempo de becarios*
- *El tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad*

*El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **200 puntos.***



| FACTOR 3.- *Tabla de puntaje para factor experiencia*

PUNTAJES ACUMULABLES		Puntaje máximo 200 puntos	
Tiempo máximo de experiencia profesional en sector Público		<i>Nivel máximo de responsabilidad</i>	
Menor a 1 año Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	10 puntos	<i>Ejecutivo (dirección general, ejecutivo)</i>	50 Puntos
De 1 a 2 años Incluido servicio social, tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad	20 puntos	<i>Coordinación (director de área)</i>	40 Puntos
De 3 a 4 años	30 puntos	<i>Subdirección de área</i>	30 Puntos
De 4 a 5 años	40 puntos	<i>Jefatura</i>	20 Puntos
Mayor a 6 años	50 puntos	<i>Personal operativo (enlace, soporte administrativo, apoyo administrativo)</i>	10 Puntos
Tiempo Máximo de Experiencia Profesional en Sector Privado		Nivel máximo de responsabilidad en el sector privado	
Menor a 1 año Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	10 puntos	<i>Director general</i>	50 puntos
De 1 a 2 años incluido servicio social	20 puntos	<i>Director o gerente de área</i>	40 puntos
De 3 a 4 años	30 puntos	<i>Supervisor de área</i>	30 puntos
De 4 a 5 años	40 puntos	<i>Jefe de departamento</i>	20 puntos
Mayor a 6 años	50 puntos	<i>Personal operativo o administrativo</i>	10 puntos



FACTOR 4

FACTOR 4 — INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	<p><i>Fuiste parte de publicaciones o diste clases, en este factor deberás de colocarlo para seguir sumando puntaje. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio.</i></p> <p><i>El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de</i> 100 puntos.</p>
---	--

FACTOR 4.- Tabla de puntaje para factor de investigación y docencia

PUNTAJES ACUMULABLES		
Publicaciones		
Publicaciones artículos	<i>Autor</i>	20 puntos
	<i>Coautor</i>	15 puntos
Publicaciones libros	<i>Autor</i>	30 puntos
	<i>Coautor</i>	25 puntos
Docencia		
A nivel técnico		20 puntos
A nivel licenciatura		30 puntos
A nivel maestría		40 puntos
A nivel doctorado		50 puntos
Tutorías tesis		
A nivel técnico		10 Puntos
A nivel licenciatura		20 Puntos
A nivel maestría		30 Puntos
A nivel doctorado		40 Puntos

El INSABI se reserva la acción de constatar la autenticidad de la información y la documentación presentada por el aspirante, para lo cual podrá realizar consultas y cruce de información con los registros públicos, o contactar a las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará al aspirante.



AVISOS IMPORTANTES

- *Para mayores informes, puedes comunicarte al teléfono 55 50903600 Ext: 57223, 57474, 57253, 57439 o 57062.*
- *Los contratos para trabajar en el INSABI no están en venta, por lo que si te solicitan dinero a cambio de una plaza o para realizar algún trámite ¡DENUNCIA! se trata de una estafa que incurre en un delito.*

La denuncia debes realizarla a través del Ministerio Público de tu localidad, o en caso de estar involucrado algún funcionario público, puedes levantar tu denuncia a través del siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- *El INSABI no pide dinero a cambio de contratos, ni cuenta con intermediarios o enlaces para hacer trámites.*

Todos los trámites son personales y se realizan a través de la plataforma MBD



DICIEMBRE 2021

